

# PROCEDIMIENTO PARA LAS JUSTIFICACIONES DE FALTAS EN LAS CLASES 11 y 12

El éxito académico se sustenta de la participación de los alumnos, por lo que estos están obligados a asistir regularmente a clases y a cooperar en ellas. Sin embargo, en el caso de que no sea posible asistir a una clase en alguna ocasión, el colegio, por imperativo legal, debe estar informado de las faltas por enfermedad o de la petición de permiso para ausentarse a fin de analizarla con la debida antelación. Por ello, hay que atenerse al siguiente protocolo de justificaciones de faltas para las clases 11 y 12.

## 1. El alumno no puede asistir a clase por causa de enfermedad

- Hay que informar al colegio telefónicamente (*tel. 963600100*) hasta las 9.00 h. el primer día en que se produzca la ausencia por enfermedad.
- El primer día después del regreso tras una ausencia por enfermedad, el alumno deberá traer el formulario oficial de justificaciones de faltas para las clases 11 y 12 que firmarán primero los padres y después el tutor. Este está a su disposición en el colegio y puede también descargarse en nuestra página web (*dsvalecia.org*). Si el tutor no se encuentra disponible ese día, el formulario se presentará al día siguiente. Si el tutor no va a estar disponible durante un periodo de tiempo más amplio, el alumno se dirigirá al coordinador de Bachiller.
- Solo una vez que haya firmado el tutor, los correspondientes profesores de asignatura afectados por la falta procederán del mismo modo y firmarán en el formulario.
- El formulario, debidamente firmado por todos los profesores afectados por la ausencia del alumno, debe ser entregado al tutor como máximo dos semanas después de la última falta.

Las horas de clase a las que no se ha asistido solo pueden justificarse ateniéndose a este procedimiento. **Se hace especial hincapié en que es imprescindible la llamada telefónica el primer día de enfermedad; si no, ya no se podrán justificar las horas de ausencia por medio del formulario.**

## 2. El alumno debe abandonar el colegio durante la jornada escolar por causa de enfermedad

El alumno deberá pedir a uno de los siguientes profesores –en este orden establecido- que confirme su falta en el formulario oficial de justificaciones de faltas de las clases 11 y 12:

- Al profesor de la asignatura que tiene en ese momento
- Al profesor de la siguiente hora de clase
- Al tutor
- A un miembro de la Dirección

Las copias del formulario se encuentran a disposición de los alumnos en el *rincón de la Oberstufe* o en el despacho de Administración.

- En el caso de que un alumno caiga enfermo durante alguna hora libre o en el descanso de mediodía, rige la misma norma que por la mañana. **Es imprescindible también una comunicación por vía telefónica si el alumno se encuentra fuera del colegio.** Esta ha de producirse con una petición de que se avise igualmente al tutor.
- El primer día después del regreso tras una ausencia por enfermedad, el alumno deberá traer el formulario oficial de justificaciones de faltas para las clases 11 y 12 que firmarán primero los padres y después el tutor. Este está a su disposición en el colegio y puede también descargarse en la página web del colegio ([dsvalencia.org](http://dsvalencia.org)). Si el tutor no se encuentra disponible ese día, el formulario se presentará al día siguiente. Si el tutor no va a estar disponible durante un periodo de tiempo más amplio, el alumno se dirigirá al coordinador de Bachiller.
- Solo una vez que haya firmado el tutor, los correspondientes profesores de asignatura afectados por la falta procederán del mismo modo y firmarán en el formulario.
- El formulario, debidamente firmado por todos los profesores afectados por la ausencia del alumno, debe ser entregado al tutor como máximo dos semanas después de la última falta.

Las horas de clase a las que no se ha asistido solo pueden justificarse ateniéndose a este procedimiento. **Se hace especial hincapié en que es imprescindible la llamada telefónica el primer día de enfermedad; si no, ya no se podrán justificar las horas de ausencia por medio del formulario.**

### 3. Exención por motivos personales

- La ausencia por motivos que no estén relacionados con enfermedad y que estén previstos (celebración familiar, concurso, etc.) solo son posibles presentando la petición por escrito a más tardar una semana antes, a fin de que, en su caso, se pueda llevar a cabo una entrevista para aclarar los motivos. El formulario para dicha petición se encuentra en la página web del colegio y se entregará cumplimentada al tutor.
- Los profesores de asignatura pueden conceder el permiso para alguna hora suelta; el tutor, para un día. El resto de permisos –especialmente en conexión directa con vacaciones y puentes- ha de ser la Dirección quien lo autorice. En este caso, el tutor se encargará de entregar la solicitud firmada por los padres (junto a su opinión al respecto) a la Dirección para su autorización.
- Las citas médicas no se pueden dar al mismo tiempo que los exámenes; además, deben ser concertadas, a ser posible, al margen del horario escolar y no deben coincidir con pruebas de calificación anunciadas (test, presentaciones, etc.). Si a pesar de todo y exceptuando casos especiales, coincidiera con una de dichas pruebas, únicamente se justificará la ausencia si antes se ha comunicado al profesor afectado y este ha mostrado su conformidad.

**Es importante resaltar que, en los casos nombrados, no se podrán justificar las ausencias ni con un escrito posterior de los padres ni con una comunicación mediante el formulario oficial posterior a la falta.**

#### **4. Regreso tras ausentarse alguna(s) hora(s) el mismo día por motivo de enfermedad**

En interés de la salud del alumno, en efecto, rige la norma de poder solicitar a lo largo de la jornada escolar permiso para una ausencia por enfermedad, pero no será posible una baja por enfermedad limitada a horas sueltas a lo largo de la mañana.

**Se hace especial hincapié en que, consecuentemente, no será posible que un alumno realice un examen el mismo día en el que con anterioridad haya faltado por causa de enfermedad.** El profesor de asignatura, en tanto que haya sido informado de esta circunstancia, no permitirá al alumno que realice el examen. Si el profesor fuera informado posteriormente, se repetirá el examen si se había justificado previamente la ausencia del alumno conforme al reglamento; en caso contrario, el examen se puntuará con 0 puntos si el alumno hubiera faltado injustificadamente a alguna hora de clase anterior.

#### **5. Procedimiento de justificación de faltas en un día de examen**

En las "Directrices para la obtención del título general de madurez", los organismos competentes han dispuesto que un examen no presentado sin la correspondiente justificación suficiente se valorará con 0 puntos. Solo podrá recuperarse si se cumplen los procedimientos estipulados por el colegio. **Se avisa especialmente de que la comunicación telefónica el primer día de baja por enfermedad es una parte esencial de este procedimiento.**

Además, las autoridades académicas competentes exigen, en caso de no presentación a un examen, un comprobante médico. El Colegio Alemán de Valencia determina por ello:

- Si no se trata del primer día de enfermedad y el alumno se ha justificado conforme al reglamento el primer día de su ausencia, este procedimiento será válido también para el día del examen. En dicho caso no será necesario un comprobante médico.
- Si se trata del primer día de enfermedad, el alumno debe presentar, conjuntamente con el formulario oficial, el informe médico con fecha del día del examen. Esta regla también se aplicará si el alumno se siente enfermo en el transcurso de una jornada. Si falta dicho comprobante, el examen será puntuado con 0 puntos conforme al reglamento.

Valencia, 1 de septiembre de 2019